

PROGRAMA INVESTIGA I+D+i

NORMAS DE COMPORTAMIENTO EN ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Los participantes en las actividades del Programa Investiga deberán acatar las normas de comportamiento, visitas programadas, horarios, puntualidad y convivencia que marquen los organizadores y profesores acompañantes. Los organizadores podrán decidir en qué casos el incumplimiento de estas normas suponen una falta grave de disciplina.

Los participantes acudirán a las actividades con la vestimenta adecuada que, para el caso de actividades formales, actos de apertura y clausura del congreso y sesiones de trabajo del mismo, será la siguiente:

Para los varones de camisa, pantalón y zapatos, y para las mujeres de blusa, pantalón o falda y zapatos. No se admitirán camisetas, ropa vaquera, camisetas de tirantes ni zapatillas o indumentaria deportiva de ningún tipo. La cabeza irá descubierta.

Deberán asimismo portar ropa informal para las actividades lúdicas.

Está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas o sustancias estupefacientes. La alteración de la convivencia del grupo, la violencia hacia personas o bienes materiales, el robo o hurto, el estado de embriaguez y el estar bajo los efectos de sustancias estupefacientes se consideran faltas graves de disciplina.

Está prohibido el alquiler de vehículos o motos.

La toma de imágenes de otros participantes está regulada por Ley y su difusión está limitado al ámbito estrictamente personal. Por ello su publicación en redes sociales es responsabilidad exclusiva de quien las publica.

Una falta grave de disciplina supone el regreso inmediato del participante a su domicilio, previa comunicación a su familia.